ACTA N° 1

Acta de sesión solemne de cabildo del H. Ayuntamiento e Dzidzantún, Yucatán de fecha 31 de agosto de 2018.

Siendo las 23:40 horas del día 31 de agosto del año 2018, en la terraza del palacio municipal del H. Ayuntamiento de Dzidzantún, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de la ley de gobierno de los municipios del estado de Yucatán, con el objeto de instalar legalmente el honorable ayuntamiento de Dzidzantún para el ejercicio comprendido del 1 de septiembre del año 2018 al 31 de agosto del año de 2021, se reunieron los C.C. regidores Ismael Aguilar Puc, Lorna Guadalupe Canto Zaldívar, Juan Carlos Castillo Herrera, Neri Isabel May Soberanis, Luis Alberto Pacheco Zaldívar, Lorenzo Zaldívar Lizama, Mirza Cristina Jiménez Escamilla, Mirla del Socorro Tec Castillo, para atender los asuntos planteados con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I Instalación de la Admiración Municipal 2018-2021

II Designación del Secretario Municipal del Ayuntamiento

III Clausura de la sesión para redactar el acta correspondiente.

Acto seguido, el Presidente Municipal electo Ismael Aguilar Puc, dio lectura a la relación de los ciudadanos electos para integrar el Ayuntamiento de Dzidzantún, a partir del día 1 de septiembre de 2018 siendo los siguientes:

1. Regidores de mayoría relativa

Ismael Aguilar Puc

Lorna Guadalupe Canto Zaldívar

Juan Carlos Castillo Herrera

 Neri Isabel May Soberanis

1. De representación proporcional

Lorenzo Zaldívar Lizama,

Mirza Cristina Jiménez Escamilla

Mirla del Socorro Tec Castillo

Seguidamente, el presidente municipal electo Ismael Aguilar Puc poniéndose de pie y tomando la palabra solicito a los regidores y demás asistentes hacer lo mismo procediendo a rendir el compromiso constitucional, de acuerdo con lo dispuesto en al artículo 26 de la ley de Gobierno del Estado de Yucatán y al desahogo del punto I del orden del día diciendo:

“Me comprometo a guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado de Yucatán y las demás disposiciones que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente Municipal que el pueblo me ha conferido; y pugnar en todo momento por el bien y la prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio, y si así no lo hiciere, que la Nación, el Estado y el Municipio me lo demanden.”

Acto inmediato el presidente municipal pregunto a los demás regidores integrantes del cabildo.

“Compañeros regidores: ¿Se comprometen a guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Gobierno de los municipios del Estado de Yucatán y las demás disposiciones que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Regidor que el pueblo les ha conferido, pugnando en todo momento por el bien y la prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio; a lo cual los regidores contestaron “Si me comprometo.” Entonces el Presidente Municipal dijo: “Si así no lo hicieren que la nación, el estado y el municipio se los demande”.

Una vez realizada la toma de protesta el Presidente Municipal la concluyo diciendo: “Queda legal y legítimamente instalado el H. Ayuntamiento del municipio de Dzidzantún para el período constitucional 2018-2021.

En el segundo punto del orden del día, el presidente municipal sometió a consideración del cabildo la designación del secretario municipal del ayuntamiento con fundamento en los artículos 26 y 41 inciso a) fracción XIV y artículo 55 fracción III, de la ley de gobierno del estado de Yucatán, proponiendo al regidor Juan Carlos Castillo Herrera. Acto seguido, sometió a votación dicha propuesta al cabildo, siendo aprobado por mayoría 6 votos a favor y 2 en contra.

Después el presidente municipal manifestó que el secretario municipal del H. Ayuntamiento del municipio, será el regidor Juan Carlos Castillo Herrera.

En el tercer punto del orden del día, habiéndose tratado los puntos del orden del día, el presidente municipal declaro clausurada la sesión de cabildo, siendo las 00:50 hras del día 1 de septiembre de 2018, instruyendo al secretario municipal para que proceda a la redacción del acta correspondiente, la certificación de copias de la misma y su remisión a los poderes legislativo, ejecutivo y judicial del estado, por disposición del articulo 26 último párrafo de la ley de gobierno de los municipios del estado de Yucatán.

Dado en la terraza del palacio municipal de H. Ayuntamiento, el primer día del mes de septiembre del año 2018.

Ismael Aguilar Puc

Presidente municipal

Lorna Guadalupe Canto Zaldívar

Síndico Municipal

Juan Carlos Castillo Herrera

Secretario Municipal

Neri Isabel May Soberanis

Regidora

Luis Alberto Pacheco Zaldívar

Regidor

Lorenzo Zaldívar Lizama

Regidor

Mirza Cristina Jiménez Escamilla

Regidora

Mirla del Socorro Tec Castillo

Regidora